

TÉRMINOS Y CONDICIONES

McExperiencia

Alimentos Arcos Dorados de Venezuela C.A. (en adelante “McDonald’s”) invita al público a participar en la Encuesta *On Line* “McExperiencia” (en adelante, “La Encuesta”), que será llevada a cabo en todos los restaurantes McDonald’s ubicados a nivel nacional, en la República Bolivariana de Venezuela, y que se regirá por los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento (en adelante, el “Reglamento”).

1. **Vigencia:** La Encuesta estará vigente desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. **Participantes:** Podrán participar todas las personas naturales, mayores de 18 años, que cumplan con los siguientes requisitos: **(i)** Hayan adquirido, en cualquiera de los restaurantes McDonald’s situados a en el territorio nacional, cualquier producto, durante el Plazo de vigencia, y conserven la factura de la compra (en adelante, “La Factura”); **(ii)** Ingresen a la página web www.mcexperiencia.com.ve, sigan los pasos establecidos en el portal, y utilizando los datos de la Factura, completen la totalidad de las preguntas contenidas en la encuesta de satisfacción de clientes realizada por McDonald’s.
3. **Mecánica de la Encuesta:**
 1. Para participar, las personas que hayan adquirido cualquier producto que sea vendido en los restaurantes McDonald’s del país, y conserven la Factura original de su compra, deberán ingresar a la página web www.mcexperiencia.com.ve, y, utilizando los datos de la Factura, deberán completar la totalidad de las preguntas contenidas en la Encuesta.
 2. Cada Participante podrá participar las veces que desee en la Encuesta, siempre y cuando cumpla con los términos y condiciones aquí expuestos.
4. **Responsabilidad de McDonald’s:** McDonald’s no será responsable por los daños o perjuicios que puedan sufrir los Participantes con motivo y/u ocasión de la Encuesta, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que los Participantes reclamen. Los Participantes renuncian a cualquier tipo de reclamación que considere haya lugar contra el Organizador, McDonald’s Corporation, Alimentos Arcos Dorados de Venezuela C.A., y las empresas y agencias que colaboran

para la ejecución de la Encuesta. La responsabilidad de McDonald's finalizará al concluir el Plazo de vigencia.

5. **Interpretación:** McDonald's determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Encuesta y de acuerdo a la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.
6. **Jurisdicción:** Toda relación que en virtud de esta Encuesta se genere entre el Participante y McDonald's será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho.